

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25
Tres id.	18

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	26
Tres id.	14

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 1.772.

Libertad de circulación de paja de cereales y leguminosas

Desaparecidas las causas que motivaron la intervención de la paja de cereales y leguminosas en esta provincia, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto que, a partir del día 1.º del próximo mes de junio, quede libre la circulación de estos artículos.

Burgos 23 de mayo de 1946.

El Gobernador Civil,

Manuel Yllera Garcia de Lago.

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de las Juntas municipales del Censo Electoral de los municipios que se indican, con expresión de las personas que las integran, constituidas en la forma ordenada por la Junta Central.

San Vicente del Valle.

Presidente, D. Lorenzo Jorge Vitorres; Vicepresidente, D. Toribio Pascual; Vocales, D. Nicolás Mayoral Ayala, D. Juan José González y D. Lucio Hernando; Secretario, D. Lucio Hernando.

Tamarón.

Presidente, D. Marceliano Sendino Marín; Vicepresidente, D. Victorino Marín Marín; Vocales, don Angel Varona Arnáiz, D. Urbano Marín Rodríguez, D. Virgilio Sendino Santos y D. Anselmo Díez Albitos; Secretario, D. Ricardo García Marcos.

Tardajos.

Presidente, D. Pedro Angulo Tobar; Vocales, D. Máximo Angulo Nogal, D. Eutiquio Tobar Marín, D. José Tobar Angulo, D. Fabián Martínez Arnáiz y D. Isidoro Santos Pampliega; Secretario, don Emiliano Gutiérrez Saldaña.

Terradillos de Esgueva.

Presidente, D. Bernardino Tamayo Muñoz; Vicepresidente pri-

mero, D. Isidoro Cabañes Cabañes; Vicepresidente segundo, don Sebastián García Mencerreyes; Vocales, D. Gregorio González de las Heras, D. Gregorio Juez Reyes, D. Inocencio Monje Heras, D. Perpetuo Val García, D. Juan Muñoz Adeliño y D. Agripino Barbero Cabañes; Secretario, Jenaro Cabañes Muñoz.

Tapia de Villadiego.

Vocales, D. Juan Valcárcel Fuente, D. Ernesto Arroyo Hierro, don Orenco Maroto Gutiérrez, don Mauro Ruiz Alvilla, D. Benjamín Ruiz Gutiérrez y D. Gregorio Ciudad Rodríguez; suplentes, D. Honorato Arroyo Hierro, D. Eduardo Amo Miguel, D. Cayo Valcárcel Pérez, D. Eusebio Amo Miguel, D. Diosdado López Díez y D. Leopoldo Valcárcel Fuente.

Villafrauela.

Presidente, D. Benjamín González Tamayo; Vicepresidente, don Orenco Ramos Tamayo; Vocales, D. Miguel González González, D. Alfonso Navarro González y D. Eladio Navarro Cristóbal; Secretario, D. Domingo Merino Ramos.

Villagalijo.

Presidente, D. José Espinosa Iñiguez; Vicepresidente, D. Victor Melchor Pascual; Vocales, D. Valeriano Benito Rodrigo y D. Clemente Benito García; Secretario, D. Lucio Hernando Alarcía.

Villahoz.

Presidente, D. Antonio Quevedo Blanco; Vicepresidente primero, D. Prisciliano Araus Alvarez; Vicepresidente segundo, D. Restituto María Araus; Vocales, don Prisciliano Araus Alvarez y don Restituto María Araus; Secretario, D. Eliseo Alonso Martín; suplentes, D. Juan Gómez González y D. Godofredo Barañano Burgos.

Villahizán de Treviño.

Presidente, D. Eutiquiano García Paul; Vocales, D. Asterio de Grado Benito, D. Marciano Pérez Ciudad, D. Eutiquio Barbero Gudiña, D. Valentín Varona Ciudad, D. José Gómez Barbero y D. Manuel Castrillo González; suplentes, D. Atilano Pérez Revilla, don Aniano Bartolomé Pérez, D. Jesús Gómez Pérez, D. Amadeo Ciudad

González, D. Basilio de Grado Sanz y D. Salvador Quintauo García.

Pinilla de los Moros.

Presidente, D. Serafín Vargas Serrano; Vicepresidente, D. Faustino Moncalvillo Pascual; Vocales: D. Emiliano Moral García, D. Juan Pascual Acinás, D. Vicente Izquierdo Díez, D. Santiago Castaño Ortega; Secretario, D. Lucas Moncalvillo Alonso; suplentes, D. Federico Arriba Castillo, D. Pablo Alonso Andrés y D. Lorenzo Izquierdo Díez.

Solas de Bureba.

Presidente, D. Telesforo Arce Martínez; Vocales: D. Doroteo Valdivielso, D. Venancio Ruiz Tamayo, D. Julián Arce Alonso, don Angel Valdivielso y D. Amancio Arce Alonso.

Sordillos.

Presidente, D. Bruno Ciudad Ciudad; Vocales: D. Nicolás de Diego Alvilla, D. Laureano García Peñalaz, D. Jesús Castillo Ciudad y D. Marcelino Martínez Alonso; suplentes, D. Moisés Martínez Herrera, D. Emiliano Aparicio Vicario, D. Isidro Ortega Barbero, don Domitilo Castillo Alvilla, D. Isidoro Cosgaya San Millán y D. Laurentino Bustamante Merino.

Sotopalacios.

Presidente, D. Manuel Ubierna Gallo; Vicepresidente, D. Hilario González Ubierna; Vocales: don Maximiano Ubierna Güemes, don Gregorio Gallo Upierna, D. Feliciano Martínez Díez y D. Hermógenes Mata Villanueva; Secretario, D. Jesús Fernández Rodríguez.

Sotresgudo.

Presidente, D. Emeterio Benito Martín; Vicepresidente, D. Maximino Nogales Pedrosa; Vocales, D. Lucio Puente Manzanal, don Julián Monedero Benito, D. Francisco del Olmo Fernández, D. Manuel Ruiz Ortiz y D. Santiago Hidalgo San Martín.

Torregalindo.

Presidente, D. Fulgencio González Adrados; Vicepresidente, D. Gregorio Gutiérrez Izquierdo; Vocales: D. Eusebio Cid de Hoz, D. Isidoro Salvador Yusta, D. Alberto Esteban Castrillo, D. Millán

del Val Pérez y D. Domingo Sanz Pérez; Secretario, D. Miguel de Frutos Izquierdo.

Torrepadre.

Presidente, D. Sergio Valdivieso Gutiérrez; Vicepresidentes: don Julio Sáiz Gutiérrez y D. Fidel Román Palacios; Vocales: D. Julio Sáiz Gutiérrez, D. Fidel Román Palacios; Secretario, D. Eliseo Alonso Martín; suplentes: D. Hipólito Terrados Rodríguez y don Teoncio Gutiérrez de Haro.

Trespaderne.

Presidente, D. José Barrero Ortiz; Vicepresidente, D. Victoriano Alonso González; Vocales: D. Segundo Alonso Fernández, D. José Tobalina López, D. Generoso Ortiz Villota y D. Mariano Martínez Hierro; Secretario, D. Florencio Fernández Fuente; suplentes: don Jesús López Fuente, D. Leandro Gómez San Salvador, D. Eusebio Rojo Olalla, D. Jacinto Fuente y Fuente y Fuente.

Ubierna.

Presidente, D. Daniel Sáiz Aparicio; Vicepresidentes: D. Plácido Miñón Ibáñez y D. Tiburcio Villalán Rodríguez; Vocales: D. Eutiquiano Rodríguez y D. Manuel Martínez Díez; Secretario, D. Dámaso Rodríguez Cerro.

Urrez.

Presidente, D. Angel Conde Palacios; Vicepresidente, D. José Conde Alegre; Vocales, D. Justo Conde Pineda y D. Angel Alegre García; Secretario, D. Eutiquio Alarcía Arroyo; suplentes, D. Felipe Urrez Puente, D. Teófilo García Hernando y D. Angel Bernabé Manrique.

Los Valcárceres.

Presidente, D. Pedro Pérez Corral; Vicepresidente, D. Mauricio de la Iglesia García; D. Sisebuto Díez Martínez, D. Vicente Mediavilla Bustillo y D. Eutiquiano Peña Antón; Secretario D. Damián Martín García.

Valmala.

Presidente, D. Gerardo Cámara Hernando; Vicepresidente, D. Luciano Díez Peña; Vocales, D. José Peña Díez, D. Jacinto Cámara Hernando, D. Felipe González Oca y D. Esteban Alarcía Díez; suplen-

tes, D. Agustín Cámara, D. Ignacio Bartolomé Mayoral, D. Vicente Hernando Peña, D. Valentín Cámara, D. Manuel Heras y don Jesús Cámara Bartolomé; Secretario, D. Julián Barbero González.

Villafranca Montes de Oca.

Présidente, D. Angel Barrio Moneo; Vicepresidente, D. Liborio Valladolid Zamora; Vocales: D. Aurelio Bonilla Giménez, don Félix Román Bonilla, D. Justo Martínez Marín y D. Alejandro Cámara Zamora; Secretario, don Domingo Santamaría.

Villaldemiro.

Presidente, D. Isidoro Arijá de la Mata; Vicepresidente, D. Florencio Sedano González; Vocales: D. Román López Carranza, don Aurelio Miguel Alvarez, D. Florentino Plaza Ortega, D. Lot Sebastián Santamaría; Secretario, don Ricardo García Marcos.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Burgos

Cupos de aceite y grasa para maquinaria agrícola destinada a la recolección de cereales

Ante la imposibilidad de confeccionar tarjetas de aprovisionamiento para cada agricultor, esta Junta ha acordado que, como el año anterior, se extiendan tarjetas de aprovisionamiento de aceites y grasas a nombre de los Ayuntamientos respectivos, a fin de que, bajo la responsabilidad de los señores Alcaldes, se adquiera el cupo asignado a cada tarjeta y sea distribuido entre los agricultores que figuren en la relación que dicha Autoridad deberá presentar en esta Junta; la que facilitará los impresos que podrán ser retirados por los interesados.

Esta relación deberá presentarse por duplicado, debidamente certificada por los Alcaldes, y con el reintegro del original de una póliza de 3 pesetas, juntamente con la tarjeta del año anterior, debiendo hacer constar en estas relaciones las altas que se hayan producido durante el año en la casilla de observaciones.

Se ruega a los Sres. Alcaldes procuren enviar éstas durante el mes actual y próximo mes de junio, a fin de que estas tarjetas sean entregadas en el próximo mes de julio, advirtiéndole esta Junta que dichas tarjetas llevarán adherido el cupón de julio que servirá para retirar el cupo de aceite y grasa durante los meses de julio y agosto.

Burgos 24 de mayo de 1946.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Cédula de citación.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 167-46, por asesiato frustrado, ha acordado se cite al denunciado Ignacio Sáiz Tobar, vecino de Medinilla de la Dehesa, de donde desapareció el día 7 de abril último, sin que se sepa su actual paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto

de recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Burgos a 24 de mayo de 1946.—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Briviesca.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de demanda de cognición, sobre reclamación de 1.348 pesetas, seguido por los trámites legales, y promovidos por el Procurador Sr. Diez Melchor, en nombre de D. Marcelino Valles Hernández, contra la herencia yacente de don Pedro Bujedo Miguel, vecino que fué de esta ciudad de Briviesca, se emplaza por medio de la presente, que se insertará en el B. O. de la provincia de Burgos, para que dentro de los seis días comparezcan los que se crean con derecho en los referidos autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado Comarcal de Briviesca a 18 de mayo de 1946.—El Juez, Carlos Parra.—El Secretario, Jesús de la Cal.

Lerma

EDICTO

D. Telesforo Tordable Revilla, Juez Comarcal sustituto y en funciones de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se anuncia a la venta en pública subasta, ante este Juzgado y simultáneamente en el de paz de Villafruela, los bienes embargados a la procesada Esperanza Catalina Navarro, para las resultas del sumario que se la siguió en este Juzgado, bajo el número 10 944 por hurto, y cuyo acto tendrá lugar al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte desde la inserción en el B. O. de la provincia, y hora de las doce de su mañana, y cuya subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes: Todo licitador, para tomar parte en la subasta, exhibirá su cédula personal y consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; por ser segunda subasta ésta se celebra con el 25 por 100 de rebaja de la tasación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes; una vez deducida tal cantidad se aprobará la subasta que resultare más ventajosa, guardándose las demás formalidades de Ley; se hace saber que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos.

Dado en Lerma a 23 de mayo de 1946.—El Juez, Telesforo Tordable Revilla.—Por su mandado, Corentino Gómez.

Bienes que se subastan, propiedad de Esperanza Catalina Navarro y que radican en Villafruela

Una casa que linda derecha entrando tierra de Enrique Tomé, espalda camino, izquierda tierra de Adolfo Tamayo y frente tierra de Felipe Ramos, y que en la ac-

tualidad la habita Eugenio Cristóbal González, tasada en 3.500 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Burgos

Esta Excm. Corporación, en la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 17 del actual, aprobó el presupuesto extraordinario con el que se ha de atender a la construcción de un grupo escolar en la calle de Salas, por un total de 765.758'49 pesetas, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 239 y 240 del Decreto de 25 de enero del año actual.

Lo que se hace público, siguiendo los trámites del artículo 24 de dicho Cuerpo legal, para que durante el plazo de quince días, los interesados a que hace referencia el artículo 228 y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 241, puedan presentar las reclamaciones a la Corporación, para que éste las curse al Excmo. Sr. Ministro o Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, según los casos.

Burgos 25 de mayo de 1946.—El Alcalde-Presidente, Carlos Quintana.

Alcaldía de Santa María Ribarredonda.

Para que el Ayuntamiento y Vocales de la Junta Pericial del Catastro de esta villa puedan ocuparse en la rectificación al Amillaramiento de la riqueza urbana de este término municipal, es obligación indispensable que todos los vecinos y forasteros que dentro del mismo hayan sufrido variación en dichas riquezas, por compra-venta, permuta y herencia presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en un plazo de ocho días, declaración jurada de todas las fincas objeto de alteración con sus linderos, cabida en metros cuadrados y calle donde radican, documento que acredite haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda y reintegradas con un timbre móvil de 0'25, sin cuyo requisito y pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Santa María Ribarredonda 23 de mayo de 1946.—El Alcalde, Victor López.

Alcaldía de Valle de Zamanzas.

Por término de quince días, se halla de manifiesto al público, en

la Secretaría municipal, la Ordenanza confeccionada para reintegrar en forma adecuada a la Caja municipal los gastos que se produzcan con motivo de la formación del nuevo Amillaramiento de este término, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 26 de septiembre de 1941, Orden Ministerial de 13 de marzo de 1942 y demás disposiciones complementarias, pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Valle de Zamanzas 22 de mayo de 1946.—El Alcalde, P. O., Eliseo Gallo.

Alcaldía de Cebrecos.

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento municipal para el actual ejercicio de 1946, por aprovechamientos de bienes municipales y Derechos y Tasas, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán examinarle cuantos contribuyentes lo estimen oportuno y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado que sea no serán admitidas.

Cebrecos 23 de mayo de 1946.—El Alcalde, Agustín Merino.

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para terminación del camino forestal número 2, correspondiente al año 1946, se halla expuesto al público por término de quince días, conforme dispone el artículo 300 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda, durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna.

San Zadornil 25 de mayo de 1946.—El Alcalde, P. O., Gregorio Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

F. URRACA
OCULISTA
 DEL HOSPITAL DE BARRANTES
 Y DE LA CRUZ ROJA
 LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado	200.000.000 de pesetas
desembolsado	180.424.000 »
Reservas	145.517.519'28 »

SUCURSAL DE BURGOS

ALMIRANTE BONIFAZ, 24. — (Edificio de su propiedad.)

CAJA DE AHORROS

Libretas ordinarias a la vista 2 por 100.

SUCURSALES en la provincia:

Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Melgar de Fernamental, Pradoluengo, Roa de Duero, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.